



Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana
para la Lucha contra la Fiebre Aftosa

SEMINARIO INTERNACIONAL PRE-COSALFA 50:
Cercanos a la Erradicación Regional: Medio siglo de avances



República Bolivariana de Venezuela

22 de abril de 2024

*Dr. Wilmer Alcázar, M.V. DSc.
Director Nacional de Salud Animal Integral, INSAI
Ministerio del P.P. para la Agricultura Productiva y Tierras*

AGENDA:

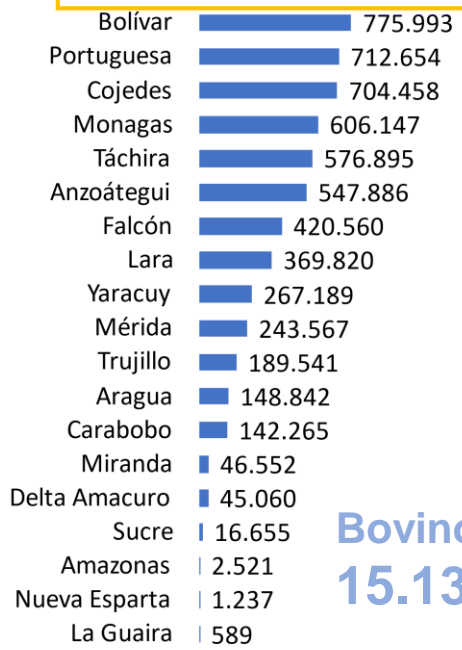
1. Características productivas.
2. Estructura del servicio veterinario oficial.
3. Situación actual de la fiebre aftosa.
4. Cooperación internacional.
5. Participación del sector privado.
6. Ciclos de vacunación.
7. Plan de reconocimiento ante la OMSA.
8. Principales retos y desafíos.

1. Características Productivas

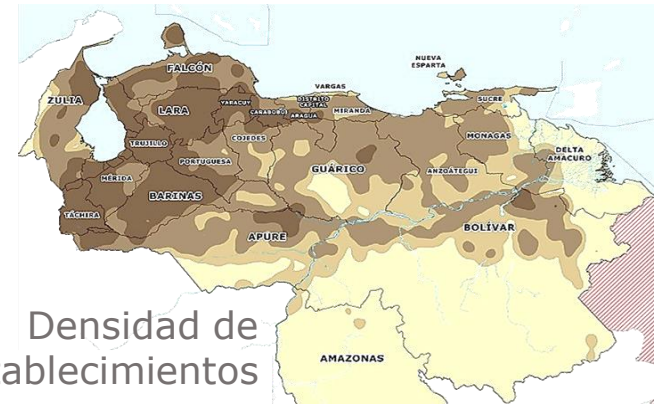
Población Bovina (vacunos y bufalinos)



4 Estados concentran **61,56% del Rebaño**

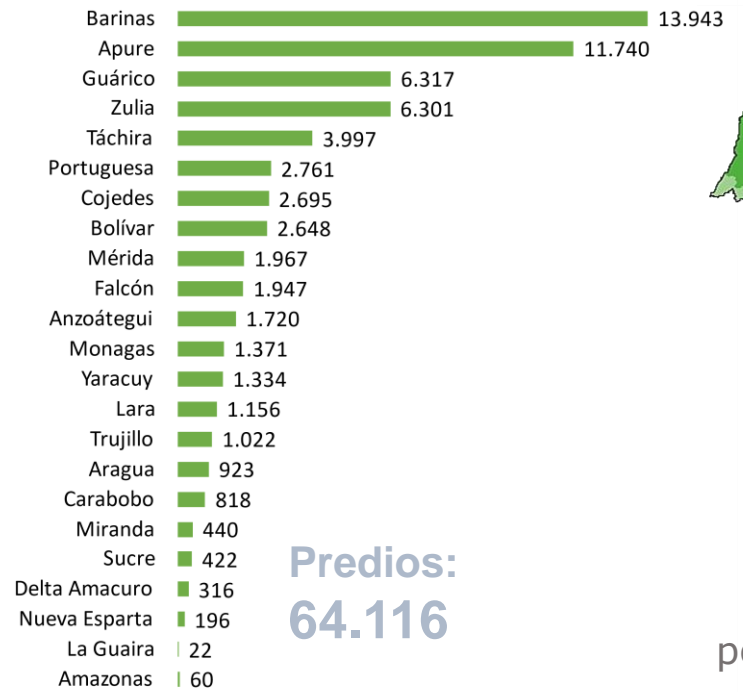


Bovinos:
15.134.590

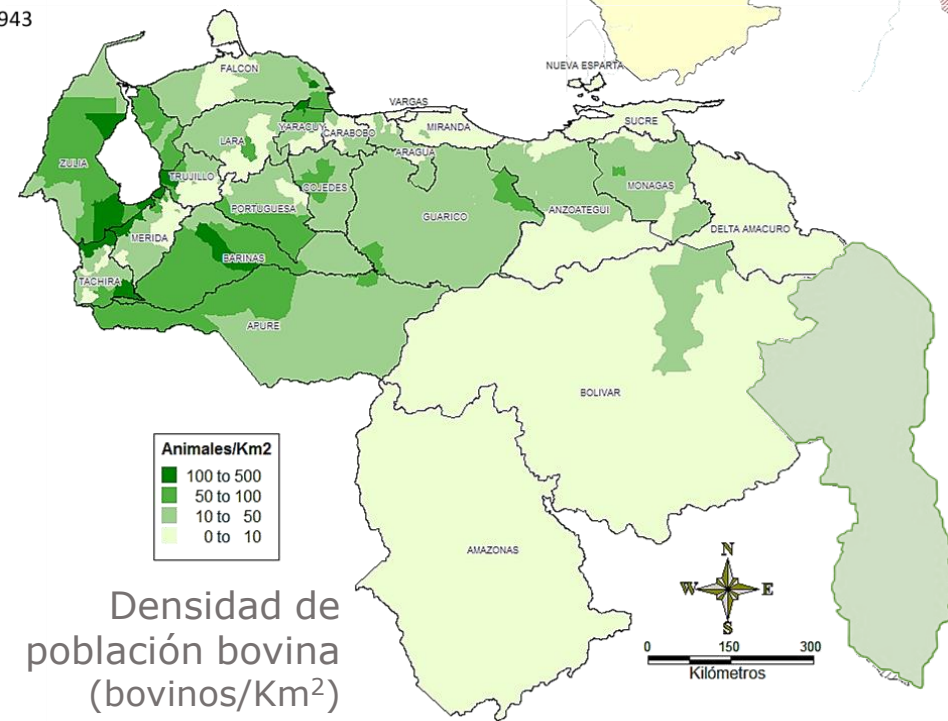


Densidad de establecimientos

Establecimientos:

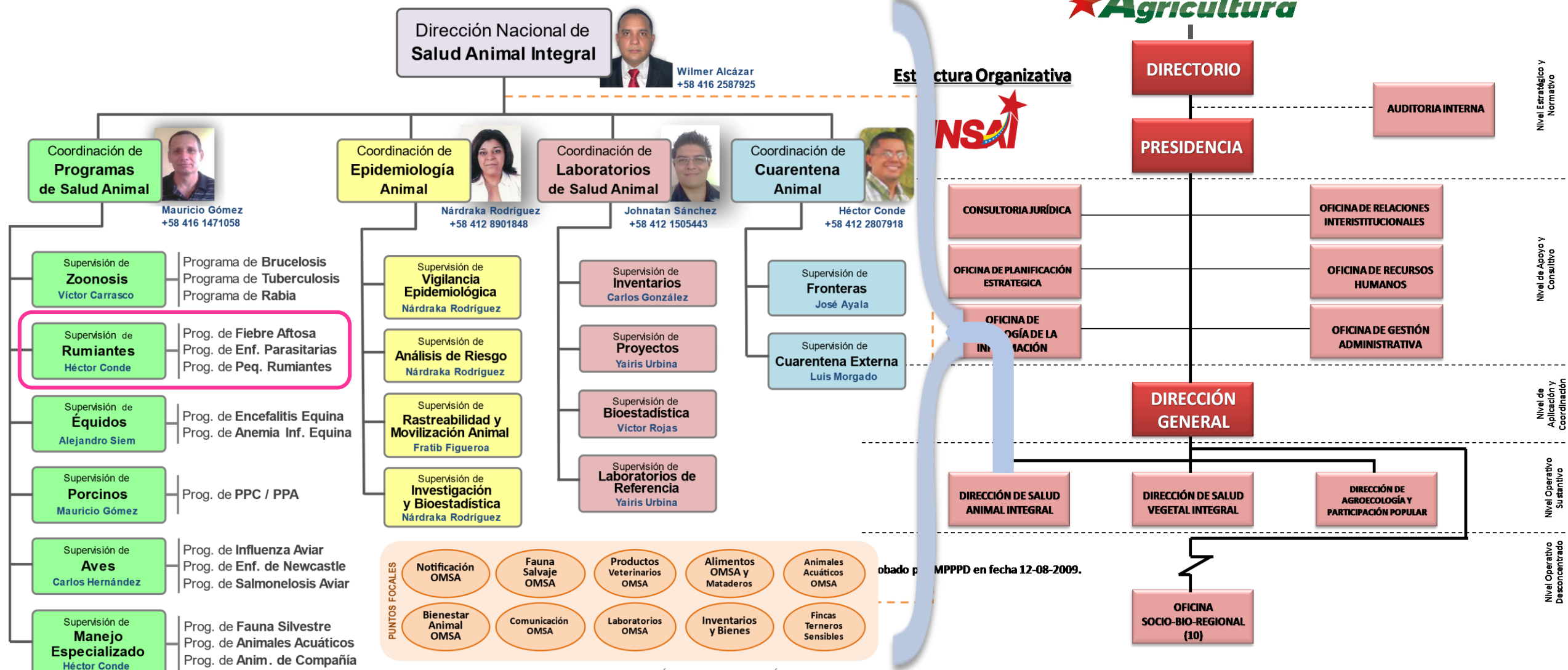


Predios:
64.116



Densidad de población bovina (bovinos/Km²)

2. Estructura del Servicio Veterinario Oficial



2. Estructura del Servicio Veterinario Oficial



186 Oficinas INSAI



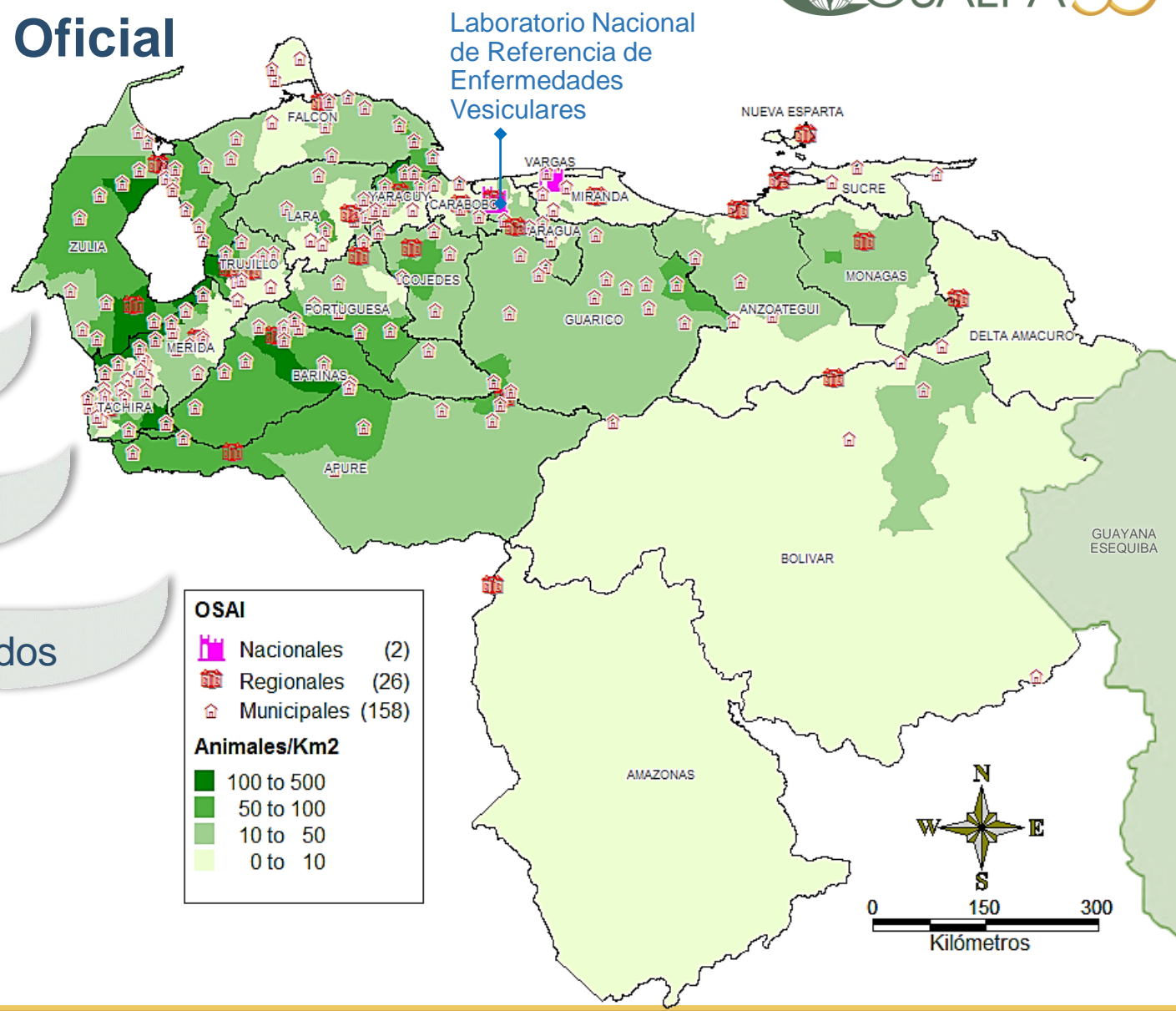
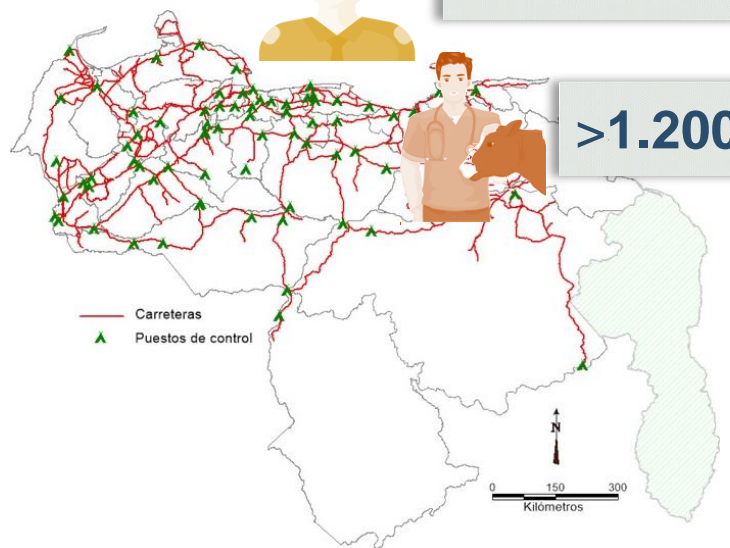
80 Puntos de control



245 Veterinarios Oficiales




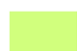


>1.200 Veterinarios Privados



 Organización Mundial de Sanidad Animal
Fundada como OIE



Actualización Febrero 2024

-  Miembros y zonas reconocidos libres de fiebre aftosa sin vacunación
-  Miembros y zonas reconocidos libres de fiebre aftosa con vacunación
-  País sin estatus oficial para la fiebre aftosa
-  Suspensión del estatus libre de fiebre aftosa

3. Situación Actual de la Fiebre Aftosa

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVII - MES V Caracas, miércoles 26 de febrero de 2020 Número 41.827

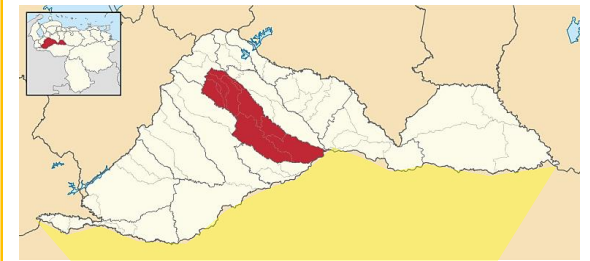
Reconocimiento Nacional de la República Bolivariana de Venezuela como País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación

Artículo 2

Se instruye al MPPAPT, a través del Viceministerio en materia Pecuaria y en coordinación con el INSAI, adoptar todas las acciones necesarias para proseguir con las gestiones, hasta la consecución del reconocimiento internacional de la República Bolivariana de Venezuela como País libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



2013 Marzo 06
Virus "A"
Estado Barinas
Municipio Barinas
Parroquia Santa Lucía

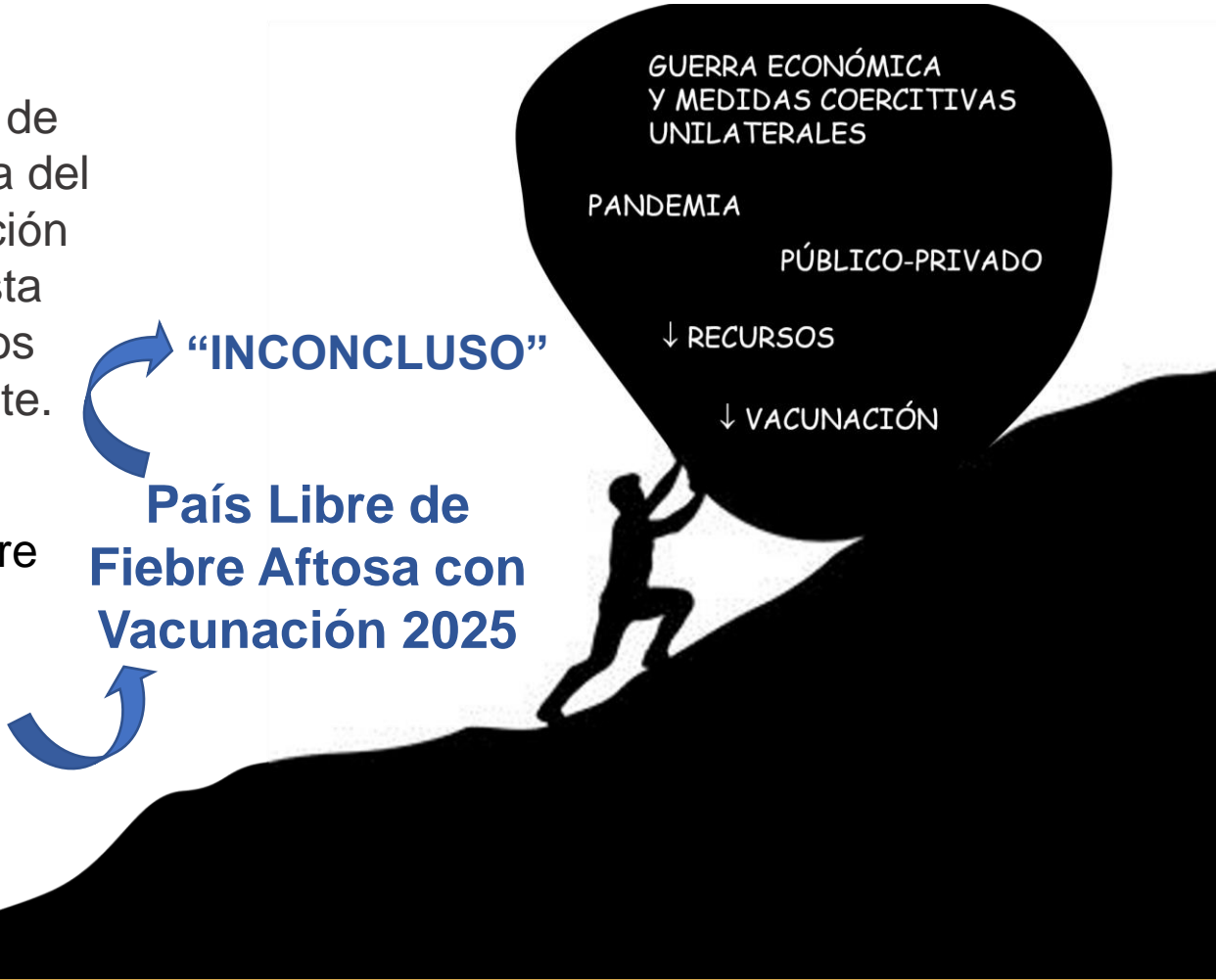


3. Situación Actual de la Fiebre Aftosa



Propósito general:
Completar la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur y fortalecer la prevención y la capacidad de respuesta de los servicios veterinarios de los países del continente.

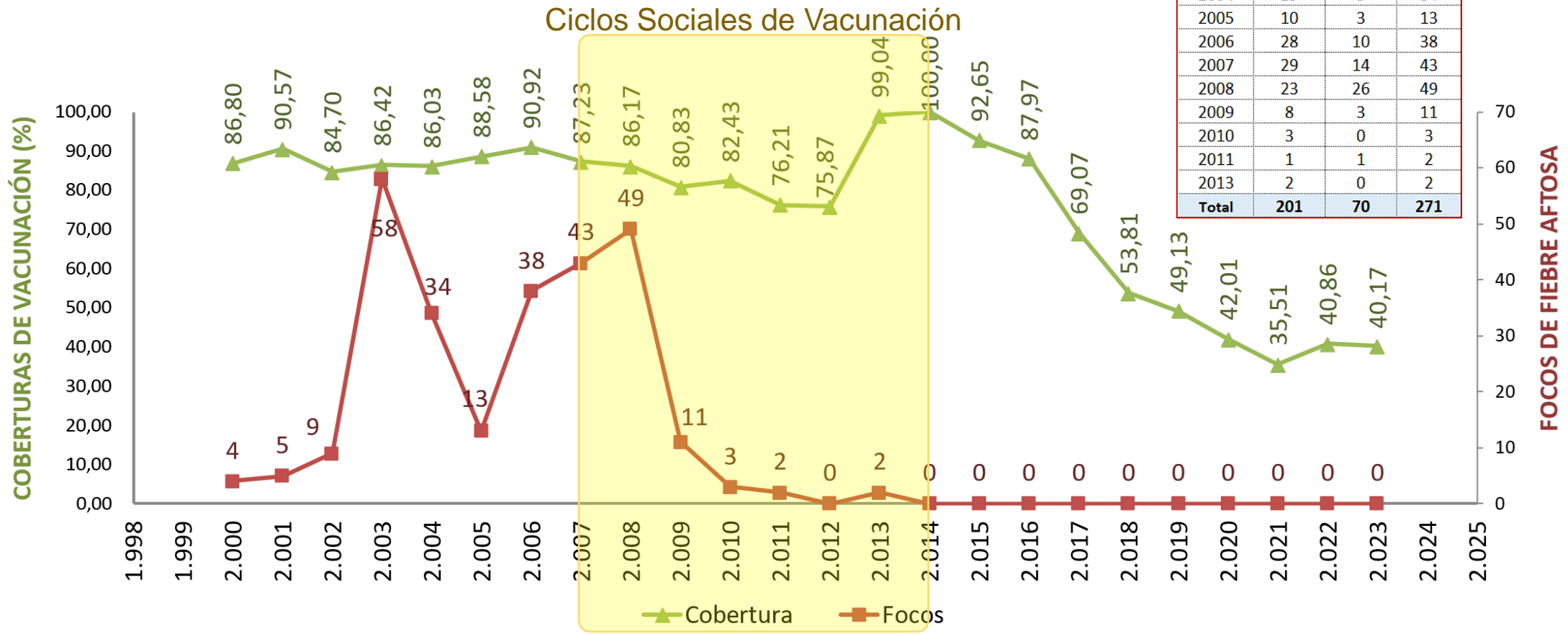
Objetivo específico 1:
Erradicar el virus de fiebre aftosa actuante en el territorio **de Venezuela** y mitigar el riesgo para la subregión Norte Andina.



3. Situación Actual de la Fiebre Aftosa

Incidencia de Fiebre Aftosa vs. Coberturas de Vacunación

República Bolivariana de Venezuela, período 2000 – 2023

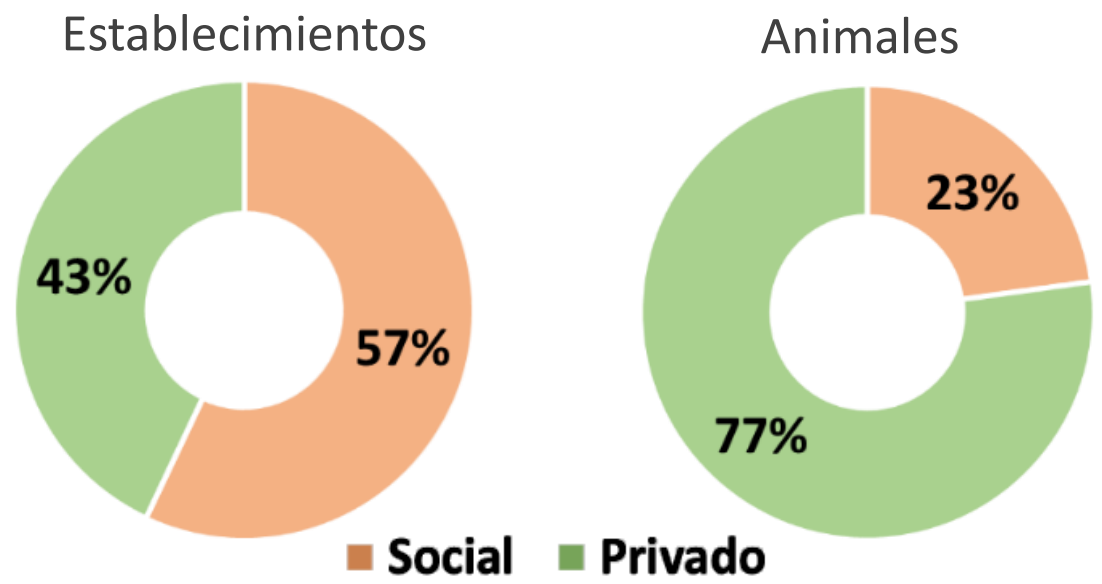


Fuente: Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica Zoonositaria (SIVEZ).
 Dirección Nacional de Salud Animal Integral, INSAI-Venezuela, 2024

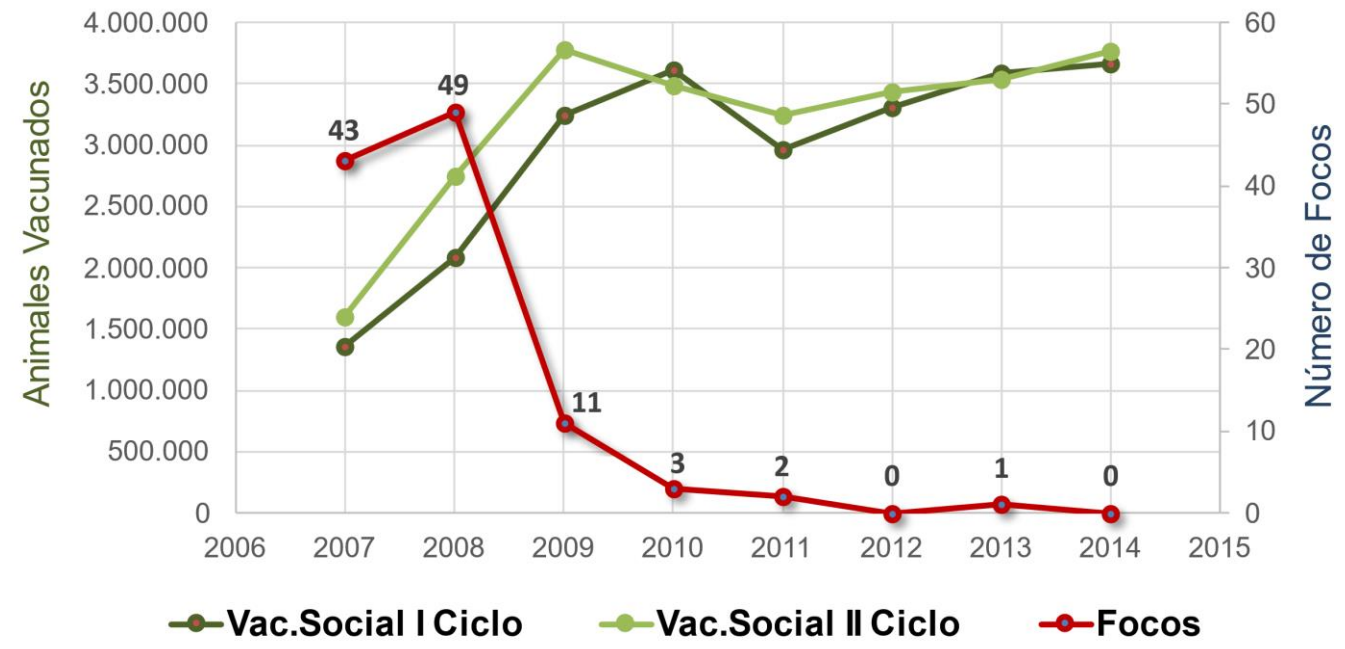
3. Situación Actual de la Fiebre Aftosa

Ciclos Sociales de Vacunación

- ✓ Vacunación gratuita de >3.500.000 animales de los pequeños productores del país.
- ✓ Se realizaron más de **20 ciclos sociales**, entre los años 2006 y 2016, aplicando **60.184.561 dosis** gratuitas.

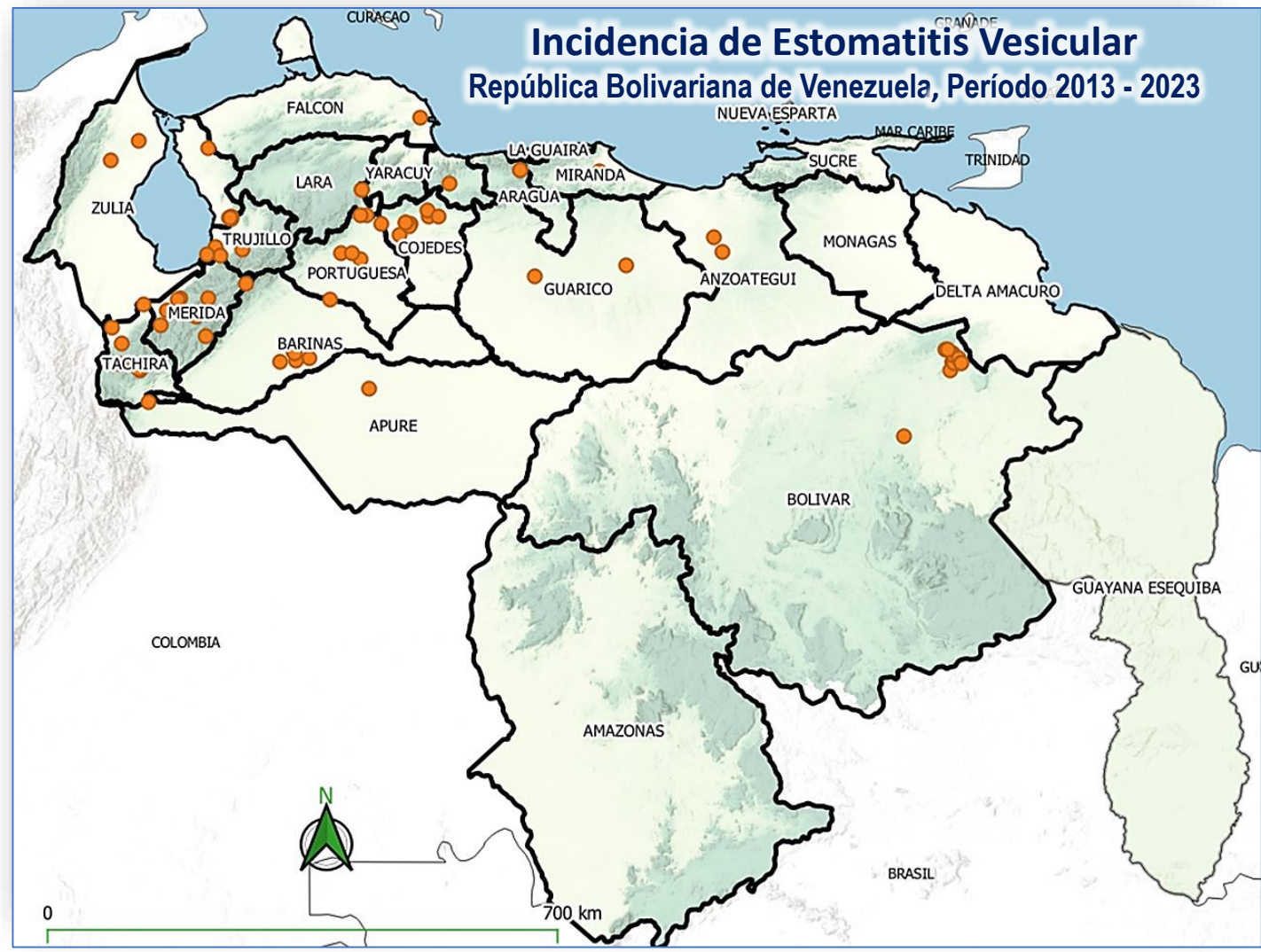


Vacunación Social contra Fiebre Aftosa
República Bolivariana de Venezuela, período 2007-2014



Fuente: Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica Zoonosanitaria (SIVEZ).
Dirección Nacional de Salud Animal Integral, INSAI-Venezuela, 2024

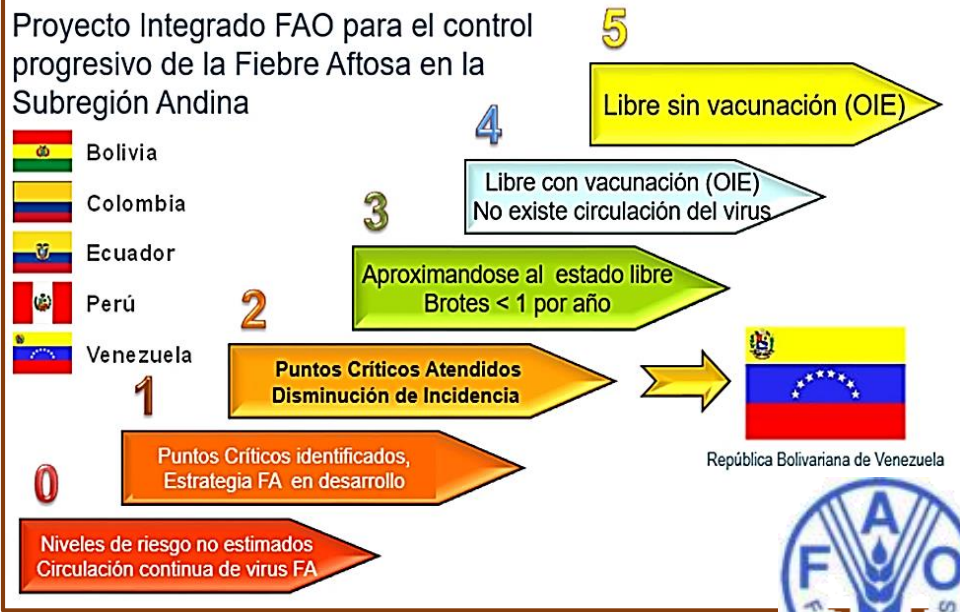
3. Situación Actual de la Fiebre Aftosa



Desde 2013, se atendieron **418 sospechas de enfermedades vesiculares** en el país. Todas estas sospechas con diagnóstico negativo para Fiebre Aftosa y de las cuales el **18,89%, 79 fueron positivas para Estomatitis Vesicular tipo New Jersey**. En total, 17 estados del país (74%) han sido afectados por la Estomatitis Vesicular durante los últimos diez años: **Bolívar (18) 23%, Mérida (11), Zulia (08), Cojedes (08), Táchira (07), Barinas (06), Portuguesa (04), Apure (02), Anzoátegui (02), Aragua (02), Guárico (02), Lara (02), Trujillo (02), Yaracuy (02), Carabobo (01), Falcón (01) y Miranda (01)**



4. Cooperación Técnica Internacional

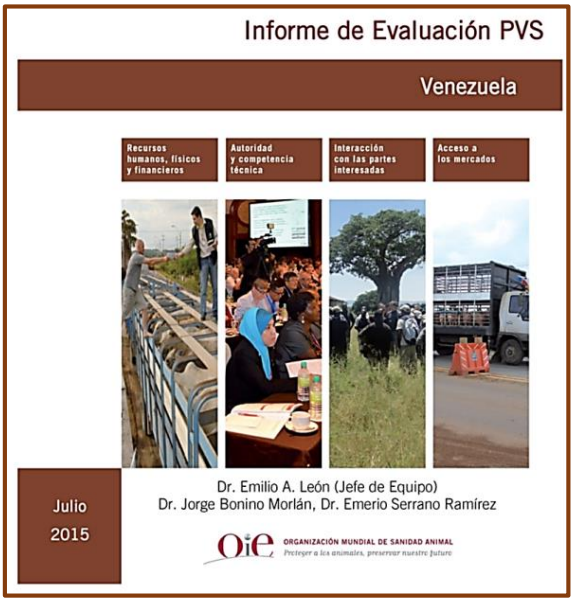


Nivel 2 de Avance según la FAO, 2011.

FAO 2023-2024
Proyecto TCP/VEN/3902
 Fortalecimiento de políticas y estrategia de seguridad y soberanía alimentaria, incluyendo riesgos en salud animal y vegetal en la República Bolivariana de Venezuela



PROFA certificado por la OMSA y sus 180 Miembros en el año 2015. Renovación 2016



OMSA, 2015



El IICA ha apoyado a Venezuela principalmente mediante programas de capacitación y educación sanitaria.



Venezuela ha participado y aprobado los Planes de Acción del PHEFA en sus diferentes etapas y ha recibido la visita de expertos de PANAFTOSA y los Países



4. Cooperación Técnica Internacional



49ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Reunión en línea vía Zoom | Ecuador - 25 y 26 de agosto del 2022

Resuelve:

1. Solicitar que **PANAFTOSA/OPS** continúe brindando la cooperación técnica ...
2. Instar a los países miembros que integran actualmente la **COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO...** a que **contribuyan con recursos** al fortalecimiento del programa... y; **estimular la participación de las delegaciones de otros países.**
3. Solicitar a las autoridades de **Colombia y Venezuela** implementar trabajos **conjuntos** de frontera... así mismo, instar a las autoridades de **Brasil y Venezuela** a **fortalecer la colaboración...**
4. Instar al INSAI a que adopte los procedimientos necesarios e identifique los recursos para la ejecución integral del Programa de la Fiebre Aftosa.
5. Instar a la **FUNVESSA** a que **implemente las acciones necesarias para materializar de forma eficaz el compromiso asumido** con el programa...



4. Cooperación Técnica Internacional

COSALFA 44
 44ª REUNIÓN ORDINARIA de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa
 6-7 de abril de 2017

Termo de entendimiento mútuo



Considerando os termos da “Ley aprobatoria del acuerdo específico entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organização Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre acciones de vigilancia, prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa” de la República Bolivariana de Venezuela e do “Ajuste complementar ao convênio de amizade e cooperação entre o Governo da República Federativa do Brasil e o Governo da República da Venezuela em matéria de saúde animal e sanidade vegetal”;

Considerando as competências legais, responsabilidades e interesses dos delegados da República do Brasil e da República Bolivariana da Venezuela na Comissão Sul-americana de Luta contra Febre Aftosa (COSALFA) para a proteção e saúde das populações susceptíveis à febre aftosa em seus países;

Considerando os compromissos regionais assumidos e as responsabilidades mútuas dos países em trabalhar em prol da erradicação da febre aftosa na América do Sul no marco do Plano Hemisférico de Erradicação da Febre Aftosa (PHEFA);

Considerando o processo de ampliação da zona livre de febre aftosa com vacinação no Brasil, envolvendo o estado de Roraima, a existência de um programa oficial de controle validado para febre aftosa na Venezuela, pela OIE, e os esforços daquele país para avançar com seu programa;

Considerando a condição geográfica entre o Brasil e a Venezuela, que compartilham áreas de fronteiras internacionais, apresentando características geográficas, econômicas e epidemiológicas particulares, onde a intervenção conjunta das partes tem importância no controle sanitário e na prevenção da febre aftosa;

Considerando o interesse mútuo das autoridades sanitárias em estreitarem as relações entre si, que favoreçam a cooperação técnica, o intercâmbio de informações, a vigilância e, conseqüentemente, maior controle sanitário na zona de fronteira entre os dois países;

Considerando o contexto e oportunidade da 44ª Reunião Ordinária da COSALFA;

As autoridades sanitárias da República do Brasil e da República Bolivariana da Venezuela, então delegados de seus países na COSALFA, comprometem-se:

1. Implementar ações que facilitem o intercâmbio de informações técnicas e legais relacionadas à saúde animal, em especial à febre aftosa;
2. Viabilizar a realização de reuniões regulares entre os serviços veterinários oficiais de ambos os países, com envolvimento do setor privado, considerando-as excelentes oportunidades para o

REUNIÓN BILATERAL ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA: FRONTERA INTERNACIONAL
 PANAFITOSA/SPV-OPS/OMS | Rio de Janeiro, Brasil | 27 de abril de 2023



Documento Técnico firmado entre los Servicios Veterinarios Oficiales de la República de Colombia y de la República Bolivariana de Venezuela para acciones integradas de vigilancia y vacunación contra la fiebre aftosa en la zona fronteriza internacional

EL PRESENTE DOCUMENTO TÉCNICO ACORDADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AGRÍCOLA INTEGRAL TIENE COMO PROPÓSITO LA UNIÓN DE ESFUERZOS MUTUOS EN EL ÁREA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA REGIÓN FRONTERIZA INTERNACIONAL ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA.

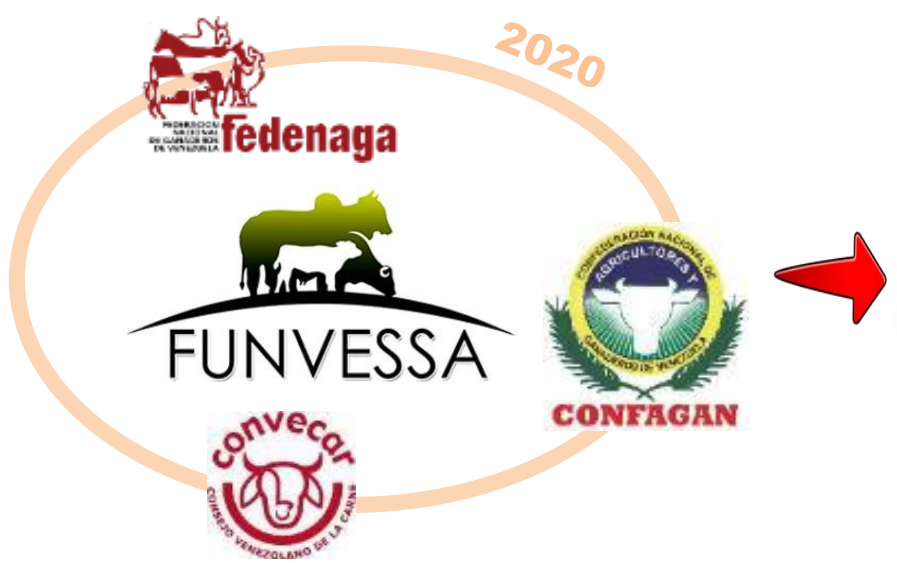
1. JUSTIFICACIÓN

- La fiebre aftosa es una enfermedad altamente contagiosa que afecta a animales biungulados, incluidos bovinos, búfalos, porcinos, ovinos y caprinos, causando daños significativos en la producción ganadera y en el comercio internacional de productos y subproductos de origen animal;
- La cooperación técnica para la realización de actividades de vigilancia integradas para la fiebre aftosa entre los países sudamericanos ha resultado exitosa en el control y erradicación de la enfermedad en gran parte del continente americano;
- La prevención y el control de la fiebre aftosa son fundamentales para garantizar la estabilidad sanitaria de la región, la seguridad alimentaria de la población y el desarrollo económico y social de los países involucrados;
- La vigilancia epidemiológica y la vacunación contra la fiebre aftosa son estrategias efectivas de prevención y control de la enfermedad, que requieren cooperación regional y coordinación entre países vecinos;
- Las particularidades y desafíos encontrados en la región de la frontera internacional entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela incluyen:
 - a) la presencia de comunidades rurales y pequeños productores de ganado que dependen de la actividad ganadera para su subsistencia;
 - b) la existencia de rutas de tráfico ilegal de animales, productos y subproductos de origen animal, que aumentan el riesgo de propagación de la fiebre aftosa;
 - c) la variación climática y geográfica que puede afectar la circulación de animales entre áreas de riesgo;
 - d) la diferencia en los sistemas de salud animal y en las regulaciones sanitarias de cada país, que pueden afectar la coordinación y cooperación entre las partes.

2. ÁREA DE APLICACIÓN

El área fronteriza entre Colombia y Venezuela está conformada por los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá en la República de Colombia; y por los estados Zulia, Táchira, Apure y Amazonas en la República Bolivariana de Venezuela.

5. Participación del Sector Privado: Fundación Venezolana de Servicios de Salud Animal (FUNVESSA)



Participación Popular

Ley de Salud Agrícola Integral

Artículo 77. Participación y Protagonismo Popular

- ✓ Cualquier forma de participación comunitaria tiene derecho a desempeñar un papel protagónico en las actividades derivadas de la aplicación de la Ley.
- ✓ Las organizaciones del Poder Popular pueden participar en coordinación con el INSAI, en la formulación y ejecución de planes, proyectos y programas de Salud Agrícola Integral.



6. Ciclos de Vacunación

Normas para el Programa Nacional de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa

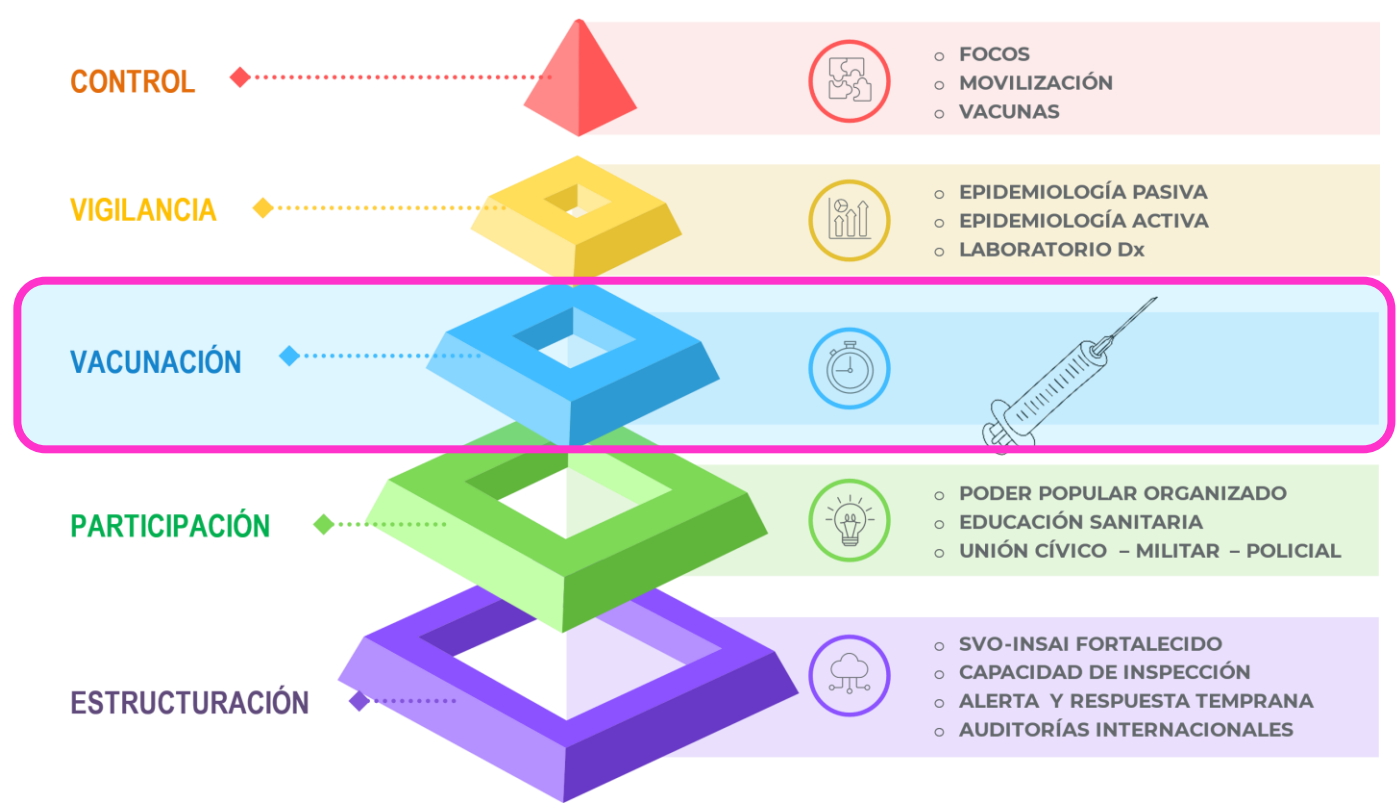
Resolución **DM/N° 145/2013**, publicada en G.O. 40.330 el **09/01/2014**

Artículo 6: Componentes del PROFA

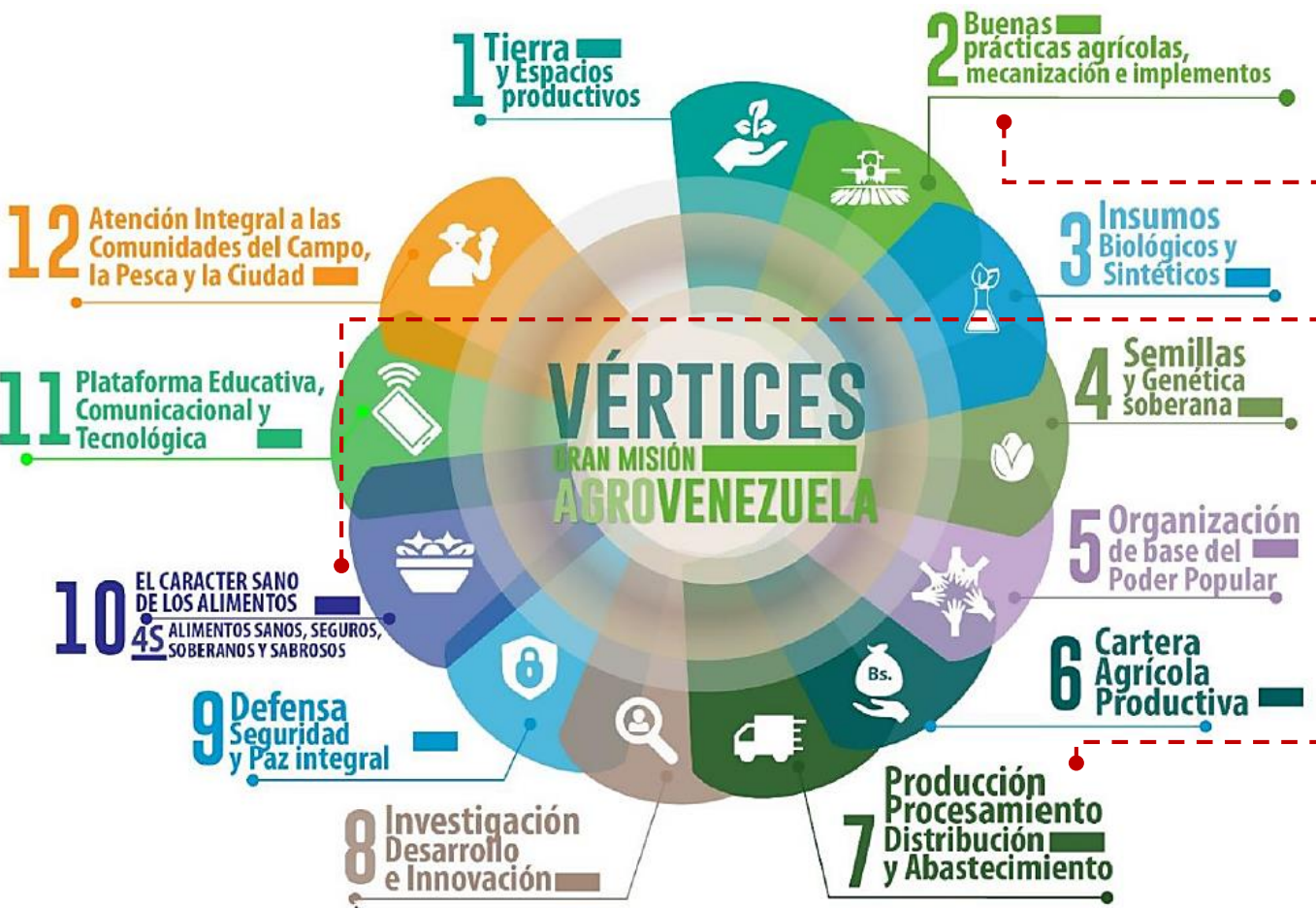
1. Vigilancia epidemiológica.
2. Vacunación sistemática
3. Control de movilización.
4. Atención y control de focos.
5. Zonificación.
6. Diagnóstico de laboratorio.
7. Monitoreo de circulación viral y de inmunidad.
8. Abastecimiento y control de vacunas.
9. Articulación interinstitucional e **internacional**.
10. Participación del Poder Popular.
11. Educación sanitaria y comunicación de riesgo.
12. Investigación y desarrollo tecnológico.

“Declarado de utilidad pública e interés social”

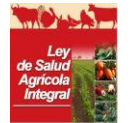
CINCO PILARES DEL PROFA



6. Ciclos de Vacunación



Ciclos de Vacunación: Líneas de Acción



Sanciones

- No Moviliza Multas
- Decomiso, destrucción, incineración, sacrificio
- Clausura temporal o definitiva del establecimiento
- Suspensión o revocación de registros, autorizaciones y permisos INSAI

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras | Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral | **INSAI**

Presidencia del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral
N.º PRE-001-2023

MEMORANDUM
Oficinas Locales del INSAI
Para: Todos los Coordinadores Regionales del INSAI
De: Ing. Tibisay León
Presidenta del INSAI

Asunto: En el texto.
Sirva el presente para recordar que, en cumplimiento de los artículos 10 y 57 de la Ley de Salud Agrícola Integral, y de conformidad con el artículo 12 de la Resolución DMN°145, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 09 de enero de 2014, sobre las Normas del Programa Nacional de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa (PROFA); el día 15 de diciembre de 2023 cierra el Segundo Ciclo de Vacunación contra la Fiebre Aftosa y no habrá prórroga. De la misma manera, es menester resaltar que, para efectos de avalar cualquier movilización de animales bovinos y bufalinos, la vacunación vigente contra Fiebre Aftosa es requisito obligatorio e indispensable.

Por otra parte, al finalizar el ciclo de vacunación, se instruye realizar inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de la vacunación y, donde se identifique algún predio que no vacunó, se levantarán las actas correspondientes declarando al predio infractor en Cuarentena Zoonosanitaria por criterio de precaución (Artículo 08 de la Ley de Salud Agrícola Integral). Asimismo, proceder de acuerdo con el artículo 64 de la Ley de Salud Agrícola Integral, iniciando los procedimientos sancionatorios correspondientes; que van desde multa hasta clausura y suspensión de registros, avales, autorizaciones y permisos expedidos por el INSAI.

Es importante que cada coordinación regional sirva de mecanismo multiplicador de la información aquí instruida, notificando a las Comisiones Regionales de la Fundación Venezolana de Servicios de Salud Animal (VVESSA) y a los productores y productoras en general.

Atentamente,
Ing. Tibisay Yanette León Castro
Presidenta del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral

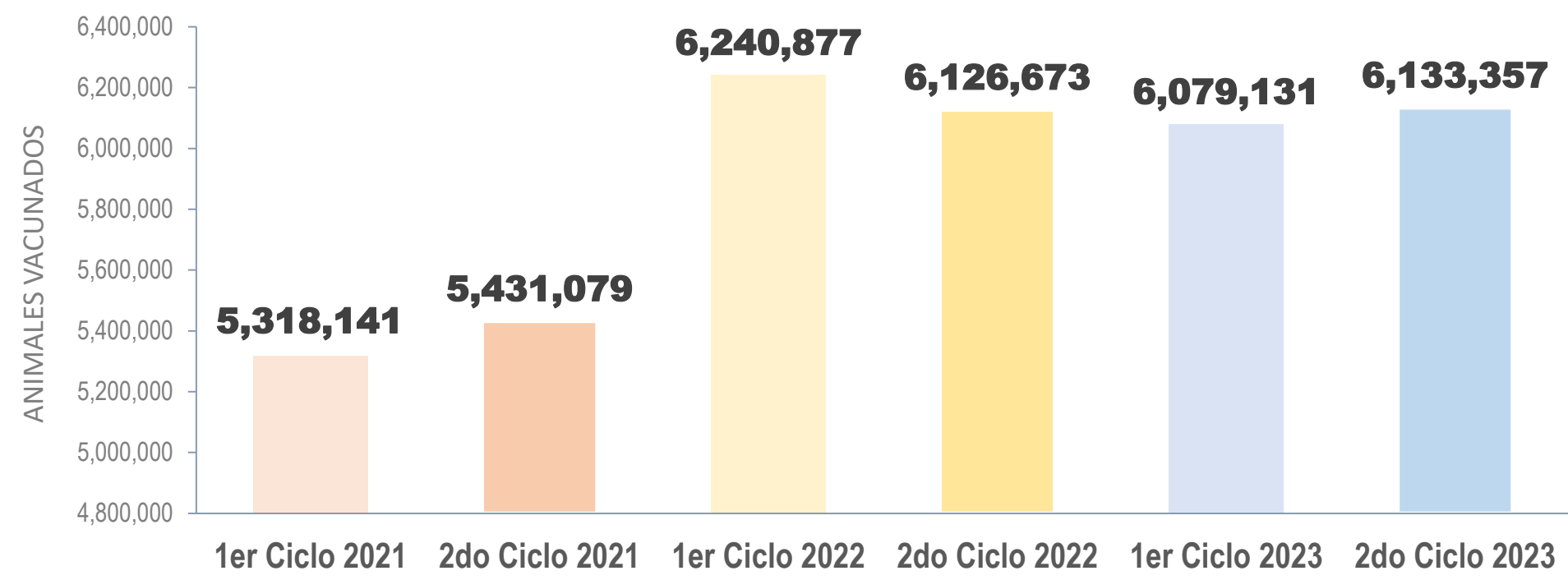
6. Ciclos de Vacunación

Calendario hasta 2023



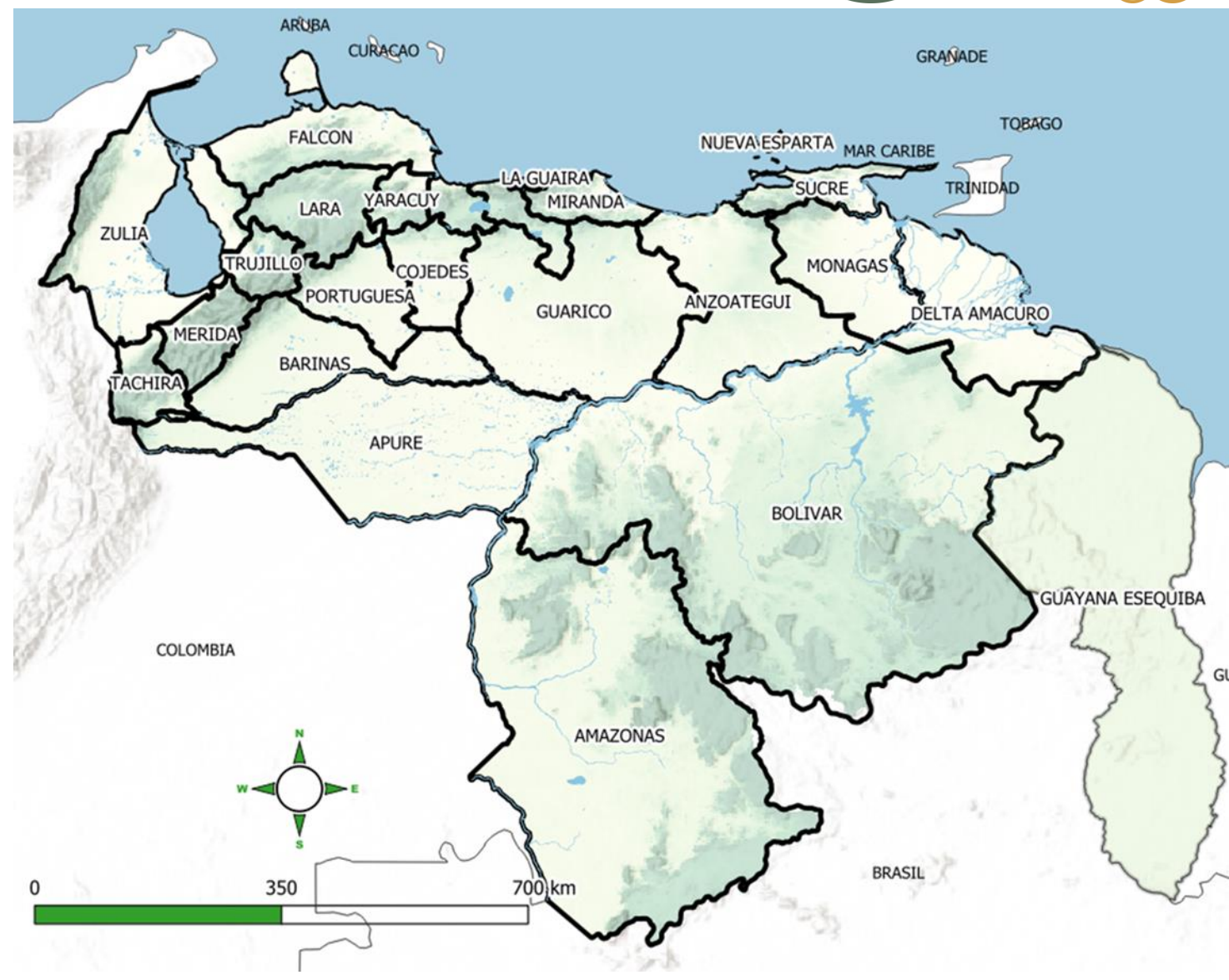
6. Ciclos de Vacunación

Vacunación Sistemática contra Fiebre Aftosa en Bovinos República Bolivariana de Venezuela, período 2021-2023



Fuente: Programa Nacional de Fiebre Aftosa (PROFA).
Dirección Nacional de Salud Animal Integral, INSAI-Venezuela, 2024

7. Plan de Reconocimiento ante la OMSA → Zonificación

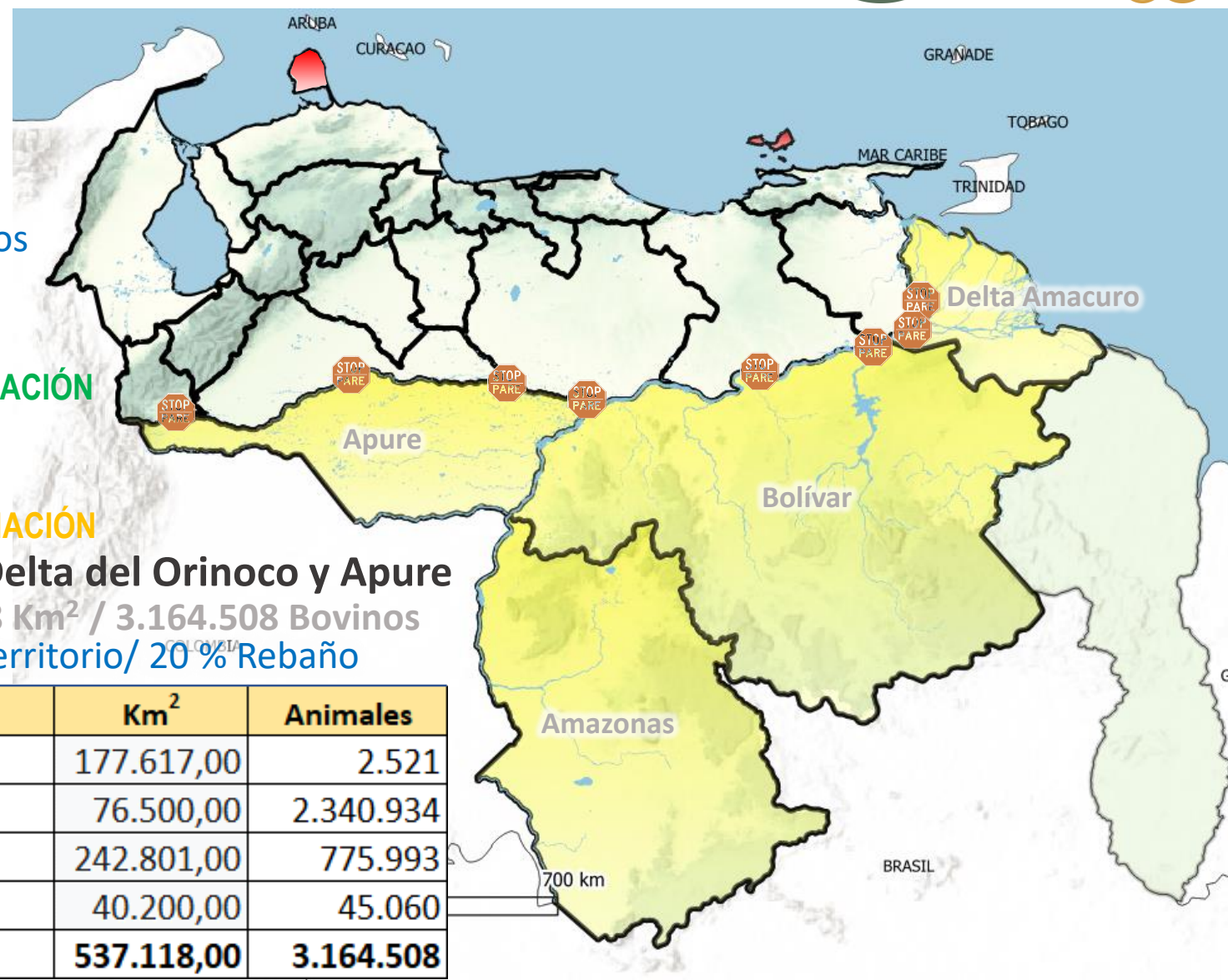


7. Plan de Reconocimiento ante la OMSA → Zonificación

Zona 1: Región Insular y Peninsular (15 Islas)
LIBRE SIN VACUNACIÓN 4.872 Km² / 9.286 Bovinos
2026

Zona 3: Resto País
ZONA DE CONTROL – LIBRE CON VACUNACIÓN
 (18 Estados / 80% Rebaño)
2028

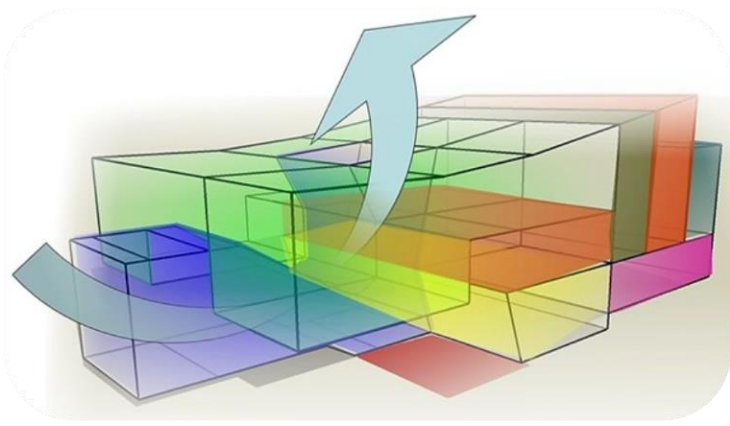
LIBRE CON VACUNACIÓN
Zona 2: Sur-Delta del Orinoco y Apure
2027 537.118 Km² / 3.164.508 Bovinos
 60 % Territorio/ 20 % Rebaño



	Estado	Km ²	Animales
1	Amazonas	177.617,00	2.521
2	Apure	76.500,00	2.340.934
3	Bolívar	242.801,00	775.993
4	Delta Amacuro	40.200,00	45.060
	TOTAL	537.118,00	3.164.508

7. Plan de Reconocimiento ante la OMSA

Cronograma de Trabajo



- ✓ Zona 1: Libre Sin Vacunación 2026
- ✓ Zona 2: Libre con Vacunación 2027
- ✓ Zona 3: Libre con Vacunación 2028

Libre Sin Vacunación

Libre Con Vacunación

ACTIVIDADES		2024		2025		2026		2027		2028	
		I Sem	II Sem	I Sem	II Sem	I Sem	II Sem	I Sem	II Sem	I Sem	II Sem
ZONA 1 (INSULAR Y PENINSULAR)	1. Estructuración INSAI y FUNVESSA										
	2. Actualización de catastro y rebaño										
	3. Supervisión y entrenamiento										
	4. Base Legal y prohibición de vacunación										
	5. Restricción de movilización (entradas)										
	6. Estudio seroepidemiológico (actividad viral)										
	7. Solicitud de reconocimiento OMSA (agosto)										
	8. Reconocimiento Libre Sin Vacunación (mayo)										
ZONA 2 (SUR-DELTA ORINOCO-APIURE)	1. Estructuración INSAI y FUNVESSA										
	2. Actualización de catastro y rebaño										
	3. Supervisión y entrenamiento										
	4. Vacunación sistemática regularizada >90%										
	5. Base Legal y restricción de movilización (entradas)										
	6. Estudio seroepidemiológico (actividad viral y protección)										
	7. Solicitud de reconocimiento OMSA (agosto)										
	8. Reconocimiento Libre Con Vacunación (mayo)										
ZONA 3 (RESTO DEL PAÍS)	1. Estructuración INSAI y FUNVESSA										
	2. Actualización de catastro y rebaño										
	3. Supervisión y entrenamiento										
	4. Vacunación sistemática regularizada >90%										
	5. Estudio seroepidemiológico (actividad viral y protección)										
	6. Solicitud de reconocimiento OMSA (agosto)										
	7. Reconocimiento Libre Con Vacunación (mayo)										

8. Principales Retos y Desafíos



Existencia de Bovinos Venezuela 1998 - 2011

Años	Bovinos
1998	12.820.206
1999	12.612.987
2000	11.560.408
2001	11.592.737
2002	11.551.144
2003	11.423.360
2004	11.758.457
2005	12.758.281
2006	12.048.933
2007	12.153.428
2008	13.463.867
2009	13.903.768
2010	14.337.775
2011	14.527.635

Fuente: Programa de Fiebre Aftosa.



Gracias

Dr. Wilmer Alcázar, M.V. DSc.

Director Nacional de Salud Animal Integral, INSAI

alcazarwilmer@gmail.com

www.paho.org/es/panaftosa/cosalfa-50

 PANAFTOSAinf

 panaftosa_inf



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

PANAFTOSA
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
y Salud Pública Veterinaria



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras

Instituto Nacional de
Salud Agrícola Integral

